

**RESUMEN DE AUTORIZACIONES Y CONDICIONES DE QUEMAS EN T.M. DE PEDREGUER**

TIPO QUEMA	ZONA	PERÍODOS AUTORIZADOS	DÍAS	HORARIO	CONDICIONES	PROCEDIMIENTO
Quema de restos y podas agrícolas	ZONA CON NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN	16 de Octubre al 15 de Abril	Lunes a Domingo	Desde el amanecer hasta las 14:00 h	Nunca a menos de 40 m de vegetación forestal, margen o cauce.	Necesita autorización escrita del Ayuntamiento
		16 de Abril al 30 de Junio	Lunes a Domingo	Desde el amanecer hasta las 11:00 h		
1 de Julio al 15 de Octubre		Primer Sábado de los meses de Julio, Agosto y Septiembre	Desde el amanecer hasta las 11:00 h	Restos agrícolas de cítricos tardíos en regadío, exclusivamente (a más 200 m)	Previa petición al Ayuntamiento	
Quema de márgenes		16 de Octubre al 15 de Abril	Lunes a Domingo	Desde el amanecer hasta las 11:00 h	Medios de control adecuados a la quema (agua, personal...)	Necesita autorización escrita del Ayuntamiento
Quema de restos y podas agrícolas y de márgenes	ZONA SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN	16 de Octubre al 30 de Junio	Lunes a Domingo	Desde el amanecer hasta las 14:00 h	Medios de control adecuados a la quema (agua, personal...)	No es necesaria la autorización del Ayuntamiento
		1 de Julio al 15 de Octubre	Lunes a Domingo	Desde el amanecer hasta las 11:00 h		

**OBSERVACIONES**

Todas las quemas y autorizaciones quedarán prohibidas y anuladas cuando sople el viento fuerte o de poniente, ó los días declarados de peligro máximo por la Conselleria (Nivel 3 de preemergencia)

No se abandonará la vigencia de la zona de quema hasta que el fuego esté totalmente apagado y transcurran dos horas sin observarse brasas

Previamente a la quema se deberá haber limpiado de matorral y maleza una franja de anchura suficiente y no inferior a dos metros alrededor de donde se quiere realizar la quema

El solicitante debe disponer de los medios de apoyo necesarios para controlar cualquier alteración del fuego

Las quemas de restos se efectuarán a más de 40 metros del monte, cuando no sea posible, la quema se realizará en el lugar de la propiedad más alejado

La responsabilidad por daños a terceros tanto civil como penal recaerá en el propio peticionario.

Es obligatorio llevar el permiso cuando se esté realizando la quema

La validez de las autorizaciones será de 30 días como máximc

TELÉFONO FOC CONSULTA

217213

CONSULTA NIVEL DE PELIGROSIDAD

[www.112cv.com](http://www.112cv.com)